

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA				
Fondo:	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FISM-DF) 2018			
Contrato No.:	2018300990026			
Descripción de la Obra:	AMPLIACION DE RED ELECTRICA SOBRE CARRETERA PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL XUCHITL			
Ubicación:	COMUNIDAD DEL "XUCHITL".			
No. de Obra:	2018300990026			
Periodo de Ejecución:	Inicio:	13/AGOSTO/2018	Termino:	12/OCTUBRE/2018
Anticipo con I.V.A.:	\$ 274,448.35 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 35/100 M.N.)			
Importe sin I.V.A.:	\$ 788,644.68	I.V.A.:	\$ 126,183.15	Total: \$ 914,827.83
Contratista:	CORPORATIVO GESICA S.A. DE C.V.			
Modalidad de contrato:	INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.			
R.F.C.:	CGE160622LY3			
Domicilio Fiscal:	ANDADOR 9 NO. 4 COLONIA CROM, ORIZABA, VER			
Representante Legal:	ARQ. JUAN CARLOS REYES PEREZ			
Plazo	61 DIAS CALENDARIO			
Firma de Contrato:	10/AGOSTO/2018	Lugar:	PALACIO MUNICIPAL	

H. Ayuntamiento Constitucional
de Maltrata, Veracruz.
2018 - 2021

SINDICATURA



[Handwritten signature]

H. Ayuntamiento Constitucional
de Maltrata, Veracruz.
2018 - 2021

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS



[Handwritten signature]

Contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado, que celebran por una parte el **H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MALTRATA, VERACRUZ**, Representado por el **C. PROFR. GUSTAVO ROSAS HUERTA**, Presidente Municipal Constitucional y el **C. ING. CONCEPCION ARAUJO RODRIGUEZ**, Síndica Única Municipal y por la otra parte la empresa **CORPORATIVO GESICA S.A. DE C.V.**, representada por el **ARQ. JUAN CARLOS REYES PEREZ**, quienes en lo sucesivo, se les denominara, "El H. Ayuntamiento" y "El Contratista" respectivamente de conformidad con las declaraciones y cláusulas siguientes: -----

DECLARACIONES:



H. Ayuntamiento Constitucional
de Maltrata, Veracruz.
2018 - 2021

CONTRALORIA

[Handwritten signature]

I.- EL H. AYUNTAMIENTO DECLARA:

A).- Que de Conformidad con lo Establecido en el **Artículo 2, Segundo Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz**, vigente en la entidad, cuenta con personalidad jurídica y patrimonios propios, y que por lo tanto tiene capacidad legal para celebrar este contrato.

[Handwritten signature]
TESORERÍA

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
MALTRATA, VERACRUZ
2018-2021

S/N. Col. Centro C.P. 94
200 46 - 74 2 03 94 / www.



H. Ayuntamiento Constitucional
de Maltrata, Veracruz
2018 - 2021

SECRETARÍA

[Handwritten signature]

EL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE
MALTRATA, VERACRUZ
2018-2021



PRESIDENCIA